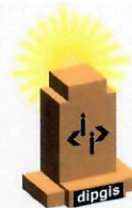




UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION POSTGRADO E INTERACCION SOCIAL
PROGRAMA UMSA -Asdi
LA PAZ – BOLIVIA



TÉRMINOS DE REFERENCIA
BECA PRE-GRADO / COMUNICACIÓN SOCIAL
AREA AUDIOVISUAL Y RADIO
PROGRAMA UMSA - ASDI

1.- ANTECEDENTES

La Constitución política del Estado, establece en el Artículo 48 Parágrafo VII, que el Estado garantizará la incorporación de los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación.

El Decreto Supremo N° 1321 de fecha 13 de agosto de 2012 cuyo objeto es promover y consolidar la realización de práctica pre-profesionales, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de estudiantes de universidades públicas, autónomas y universidades indígenas en las entidades públicas.

El Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social es la Unidad contraparte para el Programa UMSA/Asdi-TB-BRC proponiéndose realizar una coordinación sostenible y eficiente en la gestión de la investigación y administración financiera. En ese marco, el Programa UMSA/Asdi 2021-2025, solicita la incorporación de un estudiante de último año, egresado o en proceso de titulación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social para postular a la beca de Pregrado en Comunicación Social en el área audiovisual y radio del el Programa UMSA/Asdi 2021-2025, financiado con recursos de la Cooperación Sueca.

2.- GENERALIDADES

En virtud de lo señalado, se decide apoyar la formación de un estudiante de último año, egresado o en proceso de titulación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social postular a la Beca Pregrado en el área: audiovisual y radio del Programa UMSA/Asdi.

Los alcances detallados en estos Términos de Referencia, tienen carácter enunciativo y no limitan en absoluto la iniciativa del postulante.

El (La) estudiante será responsable por el trabajo a ser realizado dentro de los alcances previstos en el presente documento de Términos de Referencia.

3.- OBJETIVO

Contribuir en la vinculación de los conocimientos teóricos adquiridos en aulas universitarias con la práctica de la divulgación de resultados de investigación generados por los subprogramas del Programa UMSA/Asdi 2021-2025.

4.- ALCANCE

El (la) estudiante deberá desarrollar sus funciones considerando, como mínimo, las siguientes actividades y productos:

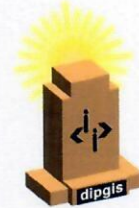
- Apoyar la implementación del Programa Ciencia, Tecnología e Innovación
- Apoyar la implementación del Programa Comunicando Ciencia,
- Diseño de materiales de imprenta, que correspondan al Programa UMSA-Asdi
- Apoyar en la producción de materiales multimedia y audiovisuales dentro de los alcances del Programa UMSA-Asdi
- Generar material fotográfico y videográfico para el Programa UMSA-Asdi
- Generar y producir contenido para redes sociales
- Apoyar la implementación y el mantenimiento del Plan de Comunicación del Programa UMSA-Asdi
- Apoyar en la organización y realización de eventos del Programa UMSA/Asdi.
- Otras actividades solicitadas por la Coordinación del Programa UMSA-Asdi

5.- INFORMES Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El o la estudiante deberá presentar los siguientes informes:



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION POSTGRADO E INTERACCION SOCIAL
PROGRAMA UMSA -Asdi
LA PAZ – BOLIVIA



- Informe mensual de las actividades realizadas.
- Informe final de todas las actividades realizadas.

6.- DATOS, SERVICIOS, PERSONAL E INSTALACIONES PROVISTAS

El Programa UMSA/Asdi, proporcionará al(la) Contratado(a), todos los datos relacionados con sus funciones.

El Programa UMSA/Asdi, proporcionará el equipamiento informático que podrá ser utilizado por el (la) Contratado(a), así como servicios de acceso a internet y otros necesarios para el desarrollo de su trabajo.

Las oficinas utilizadas por el (la) contratado (a) para el desarrollo de sus actividades, serán en las Instalaciones del DIPGIS ubicado en el Edificio Hoy piso 14, y será de uso compartido con otros funcionarios del Departamento.

7.- SEGUIMIENTO Y COORDINACION

La supervisión del trabajo del (la) estudiante estará a cargo del Coordinador del Programa UMSA/Asdi. Además, deberá coordinar actividades con los funcionarios del Programa UMSA/Asdi.

8.- CONDICIONES ESPECIALES

Toda la información, documentación y productos específicos generados durante el trabajo serán de propiedad del Programa UMSA/Asdi, por lo que él (la) estudiante está en obligación de mantener reserva y absoluta confidencialidad en cuanto a la atención de lo asignado y desarrollado. El Programa UMSA/Asdi, queda autorizado a realizar el uso que considere más adecuado con los resultados y productos obtenidos del servicio realizado.

9.- RESPONSABILIDAD

El (la) Estudiante es responsable directo y absoluto del trabajo realizado, deberá responder por el mismo, hasta la finalización de cada gestión mientras dure el convenio del Programa UMSA/Asdi 2021-2025, computable desde la aceptación del informe final por parte de la entidad contratante, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección pertinente, no podrá negar su concurrencia.

10.- PERFIL DEL POSTULANTE

- a) Ser estudiante de último año, egresado o en proceso de titulación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

Se considerará los siguientes conocimientos:

- Conocimiento de idioma inglés escrito y hablado (no excluyente).
- Conocimiento y manejo de paquetes de edición de video (deseable).
- Conocimiento y manejo de paquetes de diagramación (deseable).

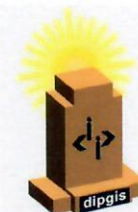
11.- DOCUMENTACION MINIMA A SER PRESENTADA

El (La) Postulante deberá presentar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Carta de presentación.
- Hoja de vida documentada en fotocopia simple.
- Record o historial académico o Certificado de Calificaciones
- Declaración Jurada sobre ausencia de conflicto de intereses.
- Fotocopia de carnet de identidad

12.- MONTO Y FORMA DE PAGO

El apoyo económico para el estudiante seleccionado será de Bs. 10.500 (Diez mil quinientos 00/100 bolivianos), prorrateado en cuotas mensuales desde la suscripción del Compromiso de Beca hasta el 30 de diciembre del presente año. Sera cancelado contra entrega de informes mensuales.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION POSTGRADO E INTERACCION SOCIAL
PROGRAMA UMSA -Asdi
LA PAZ – BOLIVIA

13.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Hasta el día miércoles 17 de mayo de 2023, a horas 10:00, en secretaría del DIPGIS, Edificio Hoy, Av. 6 de agosto N° 2170, piso 14.

ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASI LOS DESEA, Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESENTACION DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Mauro Costantino, Ph.D.

JEFE

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL UMSA

Ignacio Chirico Moreno, MS.c.

COORDINADOR

PROGRAMA UMSA-ASDI BRC – TB



La Paz, mayo 10 de 2023